

13-64

61

Por orden de 15 de Junio de 1784

Protectores de Indios
de Caracas

Informe pedido

Sobre aumento en su sueldo y agreg. ^{on} a otro destino



Interado el Rey del celo, imparcialidad, y
acierto con que ha desempeñado D. Joseph
de Simonta el Empleo de Protector de Natu-
rales de esa Provincia, para que le nom-
braron de Acuerdo el Capitan General D.
Luis de Unzuaga, y el Intendente antecesor
de V. S. consiguiente à lo dispuesto en r.
Cedula de 20 de Octubre de 1778, y de que
solo goza el sueldo de quinientos unqueni-
ta pesos que desde luego le señalaron
aquellos Jefes, me manda S. M.
prevenir à V. S. proponga la divi-
sion justa que pueda y deva haver-
se à este Interesado, como Protector
de Indios en propiedad, y si hay otro
destino que darle unido à la Protec-
tu-



ria. Dios que á V. S. m. d. d. Arana
Jueves 15 de Junio de 1784.

Jph. de Salvo



Dr. Intend. de Costo y Real Adu. de Caracas.

1000



Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

